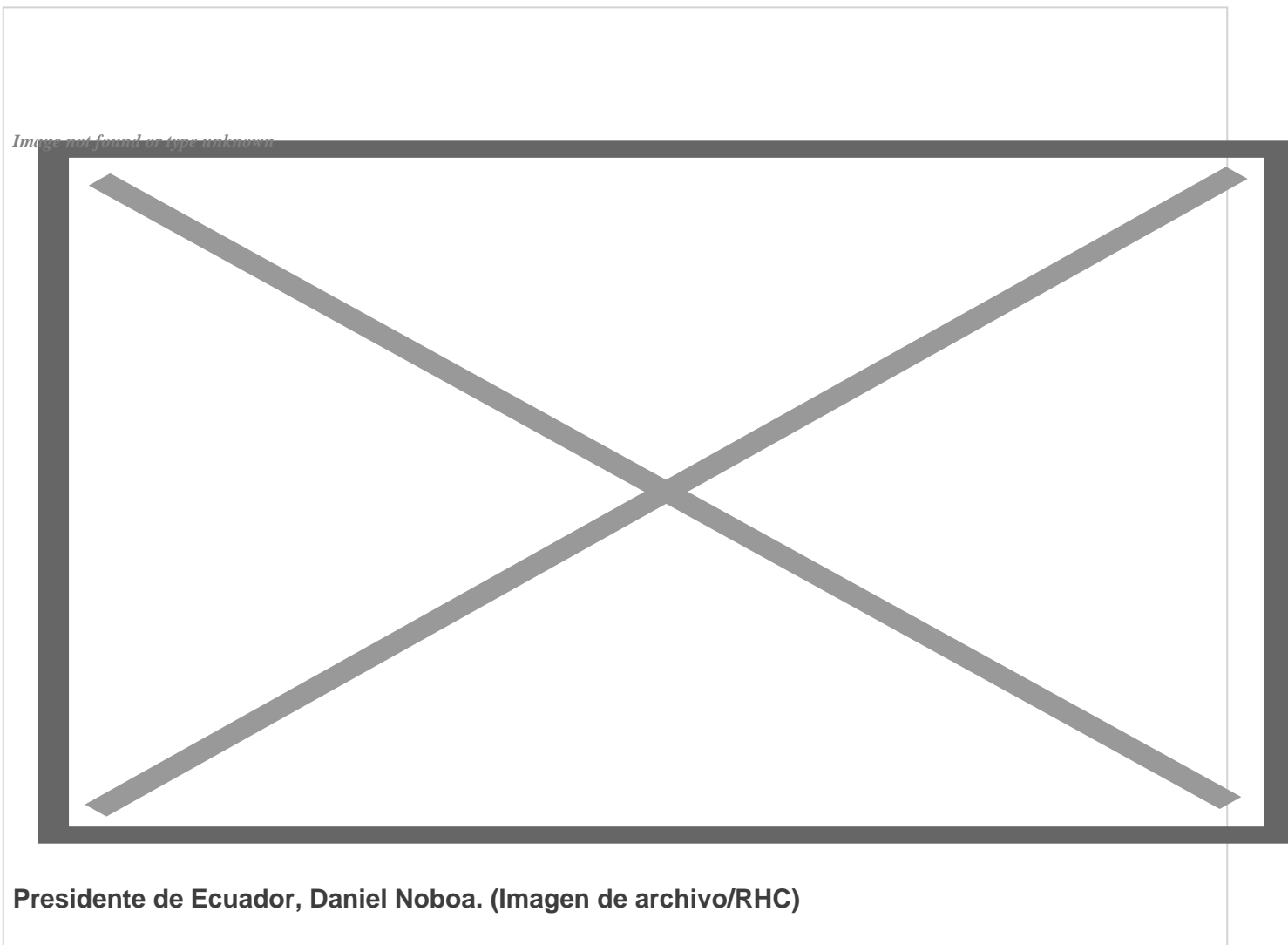


Noboa firma decreto para repatriar a presos extranjeros en Ecuador



Quito, 29 ene (RHC) El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, firmó este lunes un Decreto para iniciar los trámites de repatriación de todos los detenidos que sean extranjeros y su sentencia sea ejecutada en su país de origen.

El primer mandatario dispuso al Sistema Nacional de Atención a Personas Privadas de Libertad (SNAI) que realice todos los procedimientos administrativos necesarios para llevar a cabo la deportación de los reos.

Recientemente, la canciller ecuatoriana, Gabriela Sommerfeld, explicó que el gobierno prepara la documentación para deportar prisioneros de nacionalidad extranjera, específicamente a Colombia y Perú.

Estamos preparando las cartas individuales de cada persona para presentar a Colombia, que el Ministerio de Justicia las tramite y finalmente poder trasladarles, manifestó la ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en entrevista con el canal Ecuavisa.

Detalló que solamente de ese país hay en los centros penitenciarios ecuatorianos mil 500 reos, otros mil 500 de Venezuela y 110 de Perú.

“Es una cantidad bastante importante” que Ecuador busca reubicar, indicó.

Desde que el presidente Noboa decretó el 9 de este mes la existencia de un conflicto armado interno, se refirió a sus intenciones de expulsar a privados de libertad extranjeros; sin embargo, ese proceso debe ser negociado con las naciones receptoras. (Fuente:PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/345748-noboa-firma-decreto-para-repatriar-a-presos-extranjeros-en-ecuador>



Radio Habana Cuba